



PERÚ

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia  
General

Oficina  
de Planeamiento y  
Presupuesto

# MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AGOSTO 2010

---

Tania Lourdes Narazas Riega  
FEDATARIO  
Autoridad Nacional del Servicio Civil

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 02 SEP 2010

Nº 42 -2010-SERVIR/GG  
Fecha: 07 SEP 2010

**Vistos;** el Informe Nº 055-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando Nºs 223, 224, 230, 232, 233, 238, 239, 240, 241, 242, 246, 250, 251, 252 y 255-2010-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-ANSC-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.1. del artículo 3º del Anexo 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de agosto de 2010, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de setiembre de 2010;

Que, durante el mes de agosto de 2010, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el

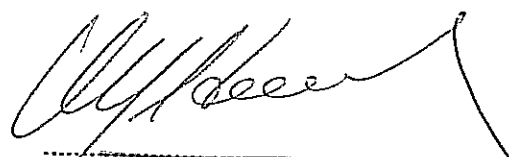


marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de agosto de 2010.

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese, comuníquese.**

  
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

  
Tania Lourdes Narazas Riega  
FEDATARIO  
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 07 SEP 2010

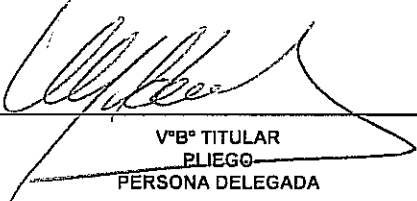


**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
 MES DE AGOSTO - 2010  
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 042-2010-SERVIR/GG

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
0000 SIN PROGRAMA						
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	84,753
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	84,753	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>84,753</b>	<b>84,753</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>84,753</b>	<b>84,753</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO